



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Magistrada Ponente
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Asunto.	Apelación auto
Proceso.	Ordinario Laboral
Radicación.	66088-31-89-001-2019-00220-01
Demandante.	Liliana de Jesús Ramírez Duque
Demandado.	Municipio de Belén de Umbría, Empresas Públicas de Belén de Umbría S.A.S. y Corporación Misión Vida ESP

Pereira, Risaralda, quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Conforme lo ordenado por el artículo 66 del CPTSS y por ser procedente, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación presentado por la señora Liliana de Jesús Ramírez Duque frente a la **sentencia** proferida el 30 de noviembre de 2022 por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Belén de Umbría dentro del proceso ordinario laboral de la referencia. Este proceso que fue remitido a la oficina judicial el 1 de diciembre de 2022 y puesto en conocimiento del despacho el 01-02-2023.

Las partes podrán consultar el expediente digital en el siguiente link:
[66088318900120190022001](https://expedientejudicial.cjcr.gov.co/66088318900120190022001)

Notifíquese,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada Ponente
Con firma electrónica al final del documento

Firmado Por:

Olga Lucia Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9a1a4c483c3ac58462d6d2d3f05303549d816d1020a11f52e41bb135607fce4**

Documento generado en 15/03/2023 09:38:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>